



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO – Ley 1474 de 2011	
Jefe de la Oficina de Control Interno	James Lizarazo Barbosa
Periodo evaluado	Julio a octubre de 2018
Fecha de elaboración	7 de noviembre de 2018

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 que reza “*El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad (...)*”, la Oficina de Control Interno presenta el siguiente informe.

OBJETIVO:

1. Identificar los principales avances y oportunidades de mejoramiento en el proceso de implementación de cada uno de los componentes que conforman el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.
2. Conceptuar acerca del estado general del Sistema de Control Interno de COLDEPORTES.
3. Emitir recomendaciones tendientes a facilitar el proceso de implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Control Interno de COLDEPORTES.

ALCANCE:

El periodo objeto de verificación es el periodo comprendido entre los meses de julio y octubre de 2018.

MARCO NORMATIVO:

- Manual Operativo Sistema de Gestión Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, versión 2 de agosto 2018.
- Decreto 1499 de 2017 “*Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015*”.



RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Como resultado del análisis y verificación de la documentación existente y puesta a disposición de esta dependencia por parte de las diferentes áreas que intervienen directamente en el proceso de implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno de la Entidad, se presentan los principales avances y oportunidades de mejoramiento identificados al interior de cada componente del Sistema de Control Interno.

1. COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

AVANCES

- En el periodo objeto de verificación, la Oficina Asesora Jurídica recibió catorce (14) solicitudes de actualización al Normograma, las cuales fueron registradas en ISOLUCION, tal como lo establece el procedimiento Elaboración y control de documentos GO-PD-001.
- Con el propósito de garantizar el derecho a la participación de todos los ciudadanos y grupos de valor, de forma explícita y clara, la Oficina Asesora de Planeación modificó el Procedimiento de Elaboración y seguimiento del Plan de acción (PE-PD-002, versión 4) incluyendo en las consideraciones básicas, que se deben adicionar en los planes de acción actividades tendientes a fortalecer el sistema integrado de gestión, entre las que se encuentra la Participación Ciudadana.
- En las sesiones del 24 de julio y el 6 de agosto de 2018, del Comité de Dirección fueron aprobadas las modificaciones del plan de Acción 2018 de Coldeportes solicitadas por la Dirección, Oficina de Control Interno, Secretaría General, Oficina Asesora de Planeación, Dirección de Fomento y Desarrollo, Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte.
- La Oficina Asesora de Planeación implementó como mejora en el formato de los proyectos de inversión (formato PE-FR-003 versión 7 del 25-jul-2018), la inclusión de un ítem sobre “Plan(es) Institucional(es) a los que aporta”, lo cual permite identificar su aporte a los doce (12) planes institucionales y estratégicos, en virtud de lo establecido en el Decreto 612 de 2018.



- La versión 2 del Plan de acción 2018 se publicó a 31 de Julio de 2018 en el link de transparencia y acceso a la información pública.
- El 26 de octubre de 2018 se realizó la jornada de votación para elegir a los representantes de los funcionarios ante el Comité de Convivencia Laboral, en virtud de lo expuesto en la Resolución 002251 del 9 de octubre de 2018.
- Mediante Resolución N° 1497 del 12 de julio de 2018, la Dirección modificó y adoptó el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de Coldeportes del cargo Profesional Especializado código 2028 grado 21, del área funcional Oficina Asesora Jurídica.
- Entre los meses de agosto a octubre de 2018, se realizó curso de inducción a cincuenta (50) funcionarios que ingresaron a la Entidad en periodo de prueba y a cuatro (4) funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción.
- De acuerdo con el Informe Ejecutivo del Concurso Abierto de Méritos (Convocatoria 434 de 2016) elaborado por el GIT de Talento Humano, el balance a la fecha del 31 de octubre de 2018, es el siguiente:

Tabla 1 Resumen Convocatoria 434 de 2016

Dependencia	Cargos a Concurso	Desiertos	Excluidos
Dirección (Comunicaciones y TICs)	4		
Oficina de Control Interno	2		
Oficina Asesora Jurídica	11		
Oficina Asesora de Planeación	3		1
Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	26	2	1
Dirección de Fomento y Desarrollo	14		
Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema	15	1	
Dirección de Inspección, Vigilancia y Control	11		2
Secretaría General	14		
Asistencial y Técnico - Donde se Requiera	7		
Total Cargos en Concurso	107	3	4
Periodo de Prueba	47		
Renuncias	3		
Pendientes por nombrar y posesionar	50		

Fuente: GIT Talento Humano



- En lo relacionado con el Proyecto Piloto de Teletrabajo implementado mediante Resolución 1112 del 2018 y de acuerdo con información suministrada por el GIT de Talento Humano, al 30 de octubre de 2018 continúan en el programa dos (2) funcionarios.
- De acuerdo con los registros de la ARL Positiva, los registros de accidentes e incidentes de trabajo y sus causas presentados en el periodo objeto de verificación son los siguientes:

Tabla 2 Comportamiento de Accidentes e Incidentes

Mes	Accidente Mortal	Accidente No Mortal	Total
Julio	0	1	1
Agosto	0	3	3
Septiembre	0	2	2

Fuente: GIT Talento Humano

- Mediante Resolución N° 1624 del 19 de julio de 2018, la Dirección adoptó el código de integridad de la Entidad, el cual contiene: introducción, objetivo, alcance, compromisos, valores de la gestión pública de Coldeportes (Honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia, tolerancia y solidaridad, estos dos últimos adicionales a los establecidos por el DAFP).
- El Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación (DNP), se encuentra realizando el diagnóstico de accesibilidad de espacios físicos en puntos de atención. Por lo anterior, el pasado 28 de septiembre de 2018 el GIT de Atención al ciudadano recibió la programación de visitas del equipo de especialistas del Consejo Iberoamericano de Diseño, Ciudad y Construcción Accesible-CIDCCA, la cual fue realizada en Coldeportes el 3 de octubre de 2018, quedando a la espera de recibir los resultados por parte del DNP.

OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

- El Comité de Conciliación de Coldeportes en el periodo objeto de verificación se reunió el 30 y 31 de julio, 25 de septiembre, así como el 8 y el 24 de octubre de 2018, no obstante las reuniones programadas para el 27 y 31 de agosto y 28 de septiembre no fue posible realizarlas por falta de quórum, tal como consta en certificaciones expedidas por el Secretario Técnico del Comité. Dicha situación es



una posible vulneración de lo establecido en el artículo 6 de la Resolución 835 del 2 de mayo de 2018 *“El Comité de Conciliación se reunirá no menos de dos veces al mes, (...)”*.

Al respecto la Oficina Jurídica indicó que dicha situación se debió a los cambios en la planta de personal, el cambio de gobierno (factores externos) que dificultaron que todos los miembros asistieran a los comités convocados.

- En el informe de seguimiento Comité Institucional de Gestión y Desempeño, MIPG y FURAG (memorando 2018IE0004527 del 17-oct-18), realizado por la Oficina de Control Interno, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con los considerandos de la Resolución N° 70 del 19 de enero de 2018 mediante la cual se creó y conformó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de Coldeportes, evidencia del cumplimiento de los compromisos establecidos en las sesiones de dicho comité, designación del líder de la política *“Mejora Normativa”* incorporada por el Decreto 1299 del 25 de julio de 2018, y sobre los resultados del análisis de la normativa que le aplica a la Entidad, en cuanto a los comités de carácter obligatorio/exigibles en alguna norma específica.
- En el informe de seguimiento al mantenimiento y reporte del Sistema de Planeación Institucional (memorando 2018IE0004800 del 23-oct-18), realizado por la Oficina de Control Interno, se registró una oportunidad de mejora relacionada con el contenido del Plan de Acción Anual (Proyectos de Inversión formato PE-FR-003) de cada dependencia, donde no se encontró evidencia de la identificación de estrategias y mapas de riesgos.
- Teniendo en cuenta que la última medición de clima laboral fue realizada en la vigencia 2015, no se encontró evidencia de la medición del clima laboral en Coldeportes en la vigencia 2017 o transcurso del 2018, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.10.7 del Decreto 1083 de 2015 que dispone *“Programas de bienestar de calidad de vida laboral. De conformidad con el artículo 24 del Decreto-ley 1567 de 1998 y con el fin de mantener niveles adecuados de calidad de vida laboral, las entidades deberán efectuar los siguientes programas:*



1. *Medir el clima laboral, por lo menos cada dos años y definir, ejecutar y evaluar estrategias de intervención. (...)*

Al respecto, el GIT de Talento Humano indicó que *“Con el fin de adelantar la medición de clima y cultura organizacional para el año 2018, durante la presente vigencia se elaboró el documento de estudios previos con el propósito de realizar la medición a 350 colaboradores de Coldeportes, 180 de ellos de planta y 170 contratistas. El documento fue radicado el día 19 de septiembre de 2018 en el GIT de Contratación, quien mediante memorando (Adjunto) devuelve el expediente por considerar inconveniente la contratación directa.*

Se informa que para el año 2017, el mismo estudio previo para contratación directa, tuvo concepto de viabilidad jurídica del proceso por contratación directa de la empresa PEOPLE’S VOICE. S.A.S, pero el día 18 de diciembre de 2017 en reunión sostenida con la Oficina de Contratación, éste Grupo Interno sugiere retirar el expediente, ya que no se contaba con el tiempo necesario para cumplir el cronograma de ejecución contractual (Se adjunta memorando).

Teniendo en cuenta la devolución del expediente realizada en 2018, el GIT de Talento Humano procede a solicitar nuevas cotizaciones a distintas empresas para adelantar proceso público (Se adjuntan correos de la gestión realizada) a la fecha solo se ha tenido respuesta de la empresa ADECCO.”

2. COMPONENTE GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES

AVANCES

- En ISOLUCION, se encuentran publicado el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Mapa de Riesgos de Corrupción al corte 30 de agosto de 2018.

OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

- Analizando el contenido del Plan de Trabajo MIPG ajustado y consolidado en el mes de junio de 2018, de acuerdo con los resultados de la evaluación del FURAG



2017 que fueron socializados en la reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 24 de abril de 2018, no se encontró evidencia de actividades relacionadas con la planeación e implementación de la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas versión 1 de agosto de 2018.

Al respecto la Oficina Asesora de Planeación indicó que la guía fue expedida posterior a la fecha de consolidación del Plan de Trabajo MIPG, y que el 26 de octubre de 2018 mediante correo electrónico la Coordinación del GIT de Planeación y Desarrollo Organizacional solicitó al DAFP que incluyeran a Coldeportes en la próxima charla programada sobre la implementación de dicha guía en las entidades públicas.

- No se encontró evidencia del seguimiento a los Mapas de Riesgos de Gestión al corte 30 de agosto de 2018, tal como lo dispone el numeral 3.2 del Procedimiento Administración del Riesgo GO-PD-003 versión 3 del 20/Oct/2016 que reza *“El seguimiento a los riesgos de gestión y los riesgos de corrupción se debe hacer permanentemente y de ellos se debe hacer el reporte como mínimo tres veces al año con corte a Abril 30, Agosto 31 y Diciembre 31 por parte de la oficina de Control Interno”*.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

AVANCES

- El 4 de octubre de 2018, la Entidad envió el acto de designación de un nuevo administrador del Sistema eKOGUI, realizado a un profesional abogado vinculado a la Oficina Asesora Jurídica de COLDEPORTES.
- El 17 de julio de 2018 (Orden de pago 215372718) se efectuó el pago una sentencia por valor de \$73.290.700 en virtud de lo dispuesto en la Resolución 1348 del 27 de junio de 2018 *“Por la cual se resuelve el recurso de reposición, interpuesto por el Doctor IVAN HELÍ CARDENAS GALLO, contra la Resolución No. 001006 del 23 de mayo de 2018, por medio del cual se da cumplimiento a un fallo judicial proferido por el Consejo de Estado dentro del Proceso N° 25000232600019960185101 instaurada contra la JUNTA ADMINISTRADORA*



SECCIONAL DE DEPORTES DE BOGOTA por el Señor BRUNO FELIPE ACERO SALAMANCA”.

- A la fecha se encuentra vigente el contrato 23 de 2018, cuyo objeto es *“Prestar los servicios profesionales llevando la representación judicial y extrajudicial de la entidad y todo lo relacionado con el control, auditoria, sustanciación, control y vigilancia de los procesos jurisdiccionales en los cuales es o llegara a ser parte Coldeportes en los diferentes despachos judiciales del territorio nacional durante la vigencia del contrato, en todos los trámites y actuaciones concernientes a los procesos judiciales y extrajudiciales (...).”*. En virtud de dicho contrato mensualmente el apoderado externo presenta informe, en el cual relaciona las actuaciones procesales llevadas a cabo en el respectivo periodo.
- El 19 de octubre de 2018, el Director de Coldeportes suscribió el Convenio Marco N° 3017584 de Cooperación con ECOPETROL S.A., cuyo objeto es *“Promover la retención escolar y los estilos de vida saludables, mediante el apoyo a los juegos supérate Intercolegiados, entre 2018 y 2022”*.
- En el mes de octubre, se inició la formación de los abogados de la Oficina Asesora Jurídica en el curso virtual denominado *“Herramientas de Gestión para oficinas jurídicas”*, el cual se encuentra en la Comunidad Jurídica del Conocimiento plataforma administrada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
- El 24 de octubre de 2018, todos los funcionarios, contratistas y la Comunidad Coldeportes, participaron en el Simulacro Distrital de Evacuación.

Tabla 3 Resultados Simulacro

Sede	Tiempo de evacuación	Cantidad de personas evacuadas
Administrativa	3 minutos, 05 segundos	220
CAR	1 minutos, 30 segundos (Promedio de todos los escenarios)	225

Fuente: Boletín Talento Humano

- El 18 de octubre de 2018, la entidad solicitó a los grupos de interés y usuarios de los servicios de Coldeportes con plazo 31 de octubre de 2018, registrar las observaciones y comentarios sobre los trámites existentes en www.coldeportes.gov.co, con el fin de establecer medidas para simplificarlos.



- El 30 de agosto de 2018, mediante Circular 007 la Secretaría General expidió los “Lineamientos para el manejo del Sistema de Gestión Documental – GESDOC”.
- En el periodo objeto de verificación, se crearon y/o actualizaron un total de cuarenta y cuatro documentos de los procesos de Coldeportes, a través del aplicativo ISOLUCION:

Tabla 4 Documentos Creados y/o Actualizados

Tipo de Documento (Plantilla)	Cantidad de Documentos	Proporción
Caracterización de procesos	2	5%
Manual de calidad	1	2%
Manual	5	11%
Política SST	1	2%
Procedimiento	9	20%
Instructivo	2	5%
Formato	24	55%
TOTAL	44	100%

Fuente: ISOLUCION al corte 31 de octubre de 2018

- En el periodo objeto de verificación, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – COLDEPORTES, se reunió el 17 de julio de 2018, tal como consta en acta de reunión firmada por el Presidente y Secretario Técnico del Comité, dando cumplimiento al artículo 7 de la Resolución N° 70 de 2018.
- El día 16 de octubre de 2018, la Oficina de Control Interno actualizó la base de datos de los directivos de COLDEPORTES para el reporte del formulario FURAG.
- El 26 de octubre de 2018, en el auditorio Adolfo Carvajal el Grupo de Atención al Ciudadano realizó el Taller de Sensibilización en Discapacidad Visual con el apoyo de una profesional del Instituto Nacional para Ciegos – INCI. Los temas tratados en dicha capacitación fueron: Los servicios que presta el INCI, que es la discapacidad visual y un taller de ejercicios prácticos.



- El Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) GO-DI-030, fue actualizado en su versión 2 del 04 de julio de 2018, el cual contiene la política ambiental, objetivo ambiental y los programas de gestión ambiental.
- En el periodo objeto de verificación, el GIT de Financiera y Presupuestal dio el respaldo presupuestal y previo a la ejecución de los contratos y actos administrativos que afectan el presupuesto, a través del visto bueno a solicitudes de CDPs y expedición de un total de 1.325 certificados de disponibilidad presupuestal.
- Con corte 22 de octubre de 2018, el GIT de Gestión Financiera y Presupuestal remitió por correo electrónico los informes de ejecución presupuestal a la Subdirección General, GIT de Comunicaciones y a las cuatro (4) Direcciones, para que realicen la verificación y tomen las acciones que correspondan (gestión de los desembolsos, determinar si los CDPs serán comprometidos o solicitar su liberación, prestar atención a las reservas presupuestales que presentan saldo pendiente por obligar).
- El Comité de Sostenibilidad Contable de Coldeportes, se reunió el 13 de agosto de 2018, en virtud de lo establecido en la Resolución 1939 del 07 de Diciembre de 2012 que dispone que dicho comité realizará sesiones ordinarias semestralmente, por lo menos dos veces en cada vigencia.
- Como resultado de la Convocatoria 434 de 2016, el GIT de Talento Humano realizó la verificación de requisitos de los funcionarios elegibles según cada OPEC, así mismo realizó el análisis de diez (10) funcionarios de Libre Nombramiento y remoción.
- De acuerdo con la información suministrada por el GIT de Talento Humano, en los meses de agosto y septiembre de 2018, fueron concertados los compromisos del periodo de prueba de cuarenta y siete (47) funcionarios que ingresaron a la entidad. Respecto a los acuerdos de gestión, a la fecha 31 de octubre de 2018 se mantiene vigente el acuerdo firmado por la Directora de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, y los restantes tres (3) directores posesionados entre los meses de septiembre y octubre de 2018, están en fase de preparación.
- El informe de novedades de personal del periodo comprendido entre el mes de julio a octubre de 2018, consolidado por el GIT de Talento Humano, es el siguiente:

Tabla 5 Novedades de Personal

Mes	Retiros	Vacaciones	Reintegro	Incapacidades	Maternidad / Paternidad	Total
Julio	2	4	-	5	1	12
Agosto	16	3	-	4	2	25
Septiembre	31	6	-	1	0	38
Octubre	6	2	1	3	0	12
Total	55	15	1	13	3	87

Fuente: GIT Talento Humano

- Los resultados de la semana de la salud, actividad física y Bienestar II, realizada del 8 al 12 de octubre de 2018 fueron los siguientes:

Gráfico 1 Resultados



Fuente: Correo electrónico de Talento Humano del 19-oct-2018

- El 11 de julio de 2018 fue aprobado en el aplicativo ISOLUCION, el registro denominado “Informe de Gestión para Entrega del Cargo” GH-FR-046 versión 1, como mecanismo para transferir el conocimiento de los servidores que se retiran de la Entidad, a quienes continúan vinculados.

4. COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

AVANCES

- La entidad implementó desde el mes de octubre de 2018, nuevas redes de WIFI para funcionarios, contratistas e invitados con una conectividad eficiente y gratuita,



con zonas de cobertura en la recepción, sede administrativa, cafetería y en la casa de correspondencia.

- A través de los boletines NOTIC's enviado por correo electrónico del 27 de agosto, 17 de septiembre y 22 de octubre de 2018, el GIT de TIC's difundió mensajes sobre:
 - Licencias de Microsoft Office y Mac para todos, gracias a los contratos de licenciamiento que tiene la entidad con lo cual se podrá obtener el beneficio de adquirir dichas licencias para equipos personales, a un precio favorable.
 - Alerta sobre ransomware que afecta los sistemas Windows y las recomendaciones para prevenir ataques cibernéticos.
 - Mejoras realizadas al Sistema de Información de Gestión Documental GESDOC, para mayor seguridad y mejor rendimiento.
- En el periodo objeto de verificación, el comportamiento cuantitativo de las redes sociales fue el siguiente:

Tabla 6 Comportamiento Twitter

Característica	Julio	Agosto	Septiembre
Tweets Publicados	343	171	285
Impresiones Generadas	1.860.000	582.000	966.000
Visitas al perfil de la cuenta	38.000	27.000	25.700
Menciones de la cuenta	6.217	2.651	2.591
Nuevos Seguidores	935	841	709

Fuente: Informe Redes Sociales – GIT Comunicaciones

Tabla 7 Comportamiento Facebook

Característica	Julio	Agosto	Septiembre
Clics en la información de la fanspage	4	4	3
Visitas a la fanspage	3.340	1.485	2.124
Nuevos seguidores	2.900	736	817
Alcance de la fanspage	1.021.451	137.765	128.891
Interacciones con las publicaciones	153.9215	21.024	25.227
Reproducciones de videos	282.182	15.327	26.165

Fuente: Informe Redes Sociales – GIT Comunicaciones



- De acuerdo con lo informado por el GIT de Comunicaciones, los datos del tercer trimestre de 2018 sobre la presencia de Coldeportes en canales externos son los siguientes:
 - Producción y emisión de 27 capítulos del programa de televisión a través del canal institucional.
 - Emisión y producción de un capítulo especial sobre rendición de cuentas.
 - Pauta en 128 emisoras, con 2237 impactos entre cuñas e informes.
 - Pauta en 15 medios de comunicación - 58 impactos.
 - Pauta en 10 portales web - 800.000 impactos (medios alternativos)
 - Prensa: 13 medios, 29 impactos
- El directorio de Personas naturales (prestación de servicios) vigente al mes de septiembre de 2018, se encuentra disponible para consulta en la página web de la entidad www.coldeportes.gov.co, en la ruta: Inicio > Coldeportes > Quiénes Somos > Directorio de Funcionarios y Contratistas de Coldeportes > Directorio de Contratistas de Coldeportes.
- Los informes financieros y contables mensuales de Coldeportes, desde enero a agosto de 2018, se encuentran publicados y disponibles para consulta en la página web de la entidad www.coldeportes.gov.co, en la ruta: Inicio > Control y Rendición de Cuentas > Información Contable y Financiera > Estados Financieros > Año 2018. De igual forma, los informes trimestrales (corte 31 de marzo y 30 de junio de 2018) reportados a la Contaduría General de la Nación en el CHIP, se encuentran publicados en la página web de Coldeportes (Inicio > Control y Rendición de Cuentas > Información Contable y Financiera > Estados Financieros > Año 2018 > Reportes Contables CGN) y en la cartelera ubicada en la sede administrativa de la Entidad.
- El GIT de Financiera y Presupuestal realizó el reporte del tercer trimestre de 2018 en el Sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación (CGN2015_001 Saludos y Movimientos Convergencia, CGN2015_002 Operaciones Recíprocas Convergencia y CGN2016C01 Variaciones Trimestrales Significativas), los cuales pueden ser consultados en la página web de dicho sistema (<https://www.chip.gov.co>), de igual forma el 5 de octubre de 2018, se envió a la Contraloría General de la República (CGR) la información cualitativa de ejecución presupuestal correspondiente al mes de septiembre de 2018.



- La ejecución presupuestal al corte 31 de agosto 2018 se encuentra publicada y disponible para consulta en la página web de la entidad www.coldeportes.gov.co, en la ruta: Inicio > Control y Rendición de Cuentas > Información Contable y Financiera > Seguimiento Financiero > Ejecución Presupuesto > Año 2018.
- El código de integridad de Coldeportes, adoptado por la Dirección Mediante Resolución N° 1624 del 19 de julio de 2018, se encuentra publicado en el aplicativo ISOLUCION para consulta de todos los servidores de la Entidad.
- El Informe de Gestión Servicio Integral al Ciudadano del tercer trimestre de 2018, se encuentra publicado y disponible para consulta en la página web de la entidad www.coldeportes.gov.co, en la ruta: Inicio > Servicio al Ciudadano > Participación Ciudadana > Informes de Gestión Servicio Integral al Ciudadano > Informes de Gestión Servicio al Ciudadano 2018.
- El informe de gestión 2010-2018, informe de gestión de la Directora 2016-2018 por entrega del cargo y los informes de empalme por cambio de la Administración, se encuentran publicados en la página web de la entidad www.coldeportes.gov.co, en la ruta: Inicio > Planeación, Gestión y Control > Modelo Integrado de Planeación y Gestión > Gestión > Informes de Gestión.

OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

- En la página web de la entidad www.coldeportes.gov.co, en la ruta: Inicio > Coldeportes > Quiénes Somos > Directorio de Funcionarios y Contratistas de Coldeportes > Directorio telefónico funcionarios, se encuentra publicado el directorio telefónico vigente al 14 de junio de 2018, lo cual es una posible vulneración de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1712 de 2014 *“Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan:*

(...)

c) Un directorio que incluya el cargo, direcciones de correo electrónico y teléfono del despacho de los empleados y funcionarios y las escalas salariales



correspondientes a las categorías de todos los servidores que trabajan en el sujeto obligado, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas;(...) (Subrayado fuera de texto).

Al respecto el GIT de Comunicaciones indicó que *“Por motivo de cambio de personal que se ha presentado en los últimos meses en la entidad, el directorio telefónico no se ha actualizado. En este momento están terminando de ubicar a los nuevos funcionarios y asignarles extensiones.”*

- En el informe de seguimiento al reporte de información al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP (memorando 2018IE0004410 del 11-oct-18), realizado por la Oficina de Control Interno, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la ausencia de registros y desactualizaciones en el SIGEP (hojas de vida / declaración de bienes y rentas) de funcionarios y contratistas de la Entidad. Adicionalmente, no se encontró evidencia del reporte realizado por Coldeportes en el primer bimestre del 2018, del porcentaje de vinculación de servidores con discapacidad a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.
- Verificado el contenido de la página web de Coldeportes, se encontró la publicación del Código de Ética y Buen Gobierno GO-DI-029 versión 1 del 29-nov-2016, el cual fue derogado mediante Resolución N° 1624 del 19 de julio de 2018 que adoptó el Código de Integridad.

5. COMPONENTE MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA

AVANCES

- Como resultado de las mediciones del Indicador “Seguidores de Redes Sociales” de los meses de agosto y septiembre de 2018, el GIT de Comunicaciones evaluó la necesidad de cambiar la fórmula para medir el indicador, modificación que se plantea realizar para la vigencia 2019.
- La Oficina Asesora de Planeación recibió el 9-oct-18 la solicitud para modificar la frecuencia de medición del indicador "Respuesta oportuna a las PQRS-D" para que sea trimestral acorde a los informes trimestrales que presenta el GIT de



Atención al Ciudadano, modificación que fue realizada por la Oficina Asesora de Planeación en el aplicativo ISOLUCION.

- La Oficina Asesora de Planeación consolidó el informe de gestión 2010-2018, informe de gestión de la Directora 2016-2018 por entrega del cargo y los informes de empalme por cambio de la Administración.
- Con respecto al seguimiento a los planes de acción al corte del tercer trimestre 2018, la Oficina Asesora de Planeación recordó mediante correos electrónicos del 1 y del 11 de octubre de 2018, a todas las áreas el reporte de los resultados de dicho seguimiento. Al corte 30 de octubre de 2018, dicha dependencia se encuentra en proceso de consolidación de la información recibida.
- La Entidad realizó el seguimiento de las metas SINERGIA al corte 30 de septiembre de 2018, cuyos resultados se pueden consultar en la página web del SINERGIA (<http://sinergiapp.dnp.gov.co/>), de igual forma los avances financieros, físicos y de la gestión al mes de septiembre de 2018 de los Proyectos de Inversión – SPI están disponibles en la página web del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión - SPI (<https://spi.dnp.gov.co>).
- La Oficina Asesora de Planeación elaboró el Informe de Seguimiento CONPES, al corte del mes de julio de 2018, el cual disponible para consulta en la página web de la entidad www.coldeportes.gov.co, en la ruta: Inicio > Planeación, Gestión y Control > Modelo Integrado de Planeación y Gestión > Control y Seguimiento > Seguimiento Documentos Conpes 2016-2018.
- El GIT de Atención al Ciudadano, elaboró el Informe de Gestión Servicio Integral al Ciudadano del tercer trimestre de 2018, el cual contiene los resultados de los derechos de petición recibidos, el resultado de los indicadores relacionados, avance implementación del programa de servicio integral al ciudadano y el estado de las acciones del plan de mejoramiento.

Adicionalmente, en dicho documento se encuentran consolidados los resultados de la percepción de los ciudadanos frente a la respuesta de los derechos de petición y de las cinco (5) mediciones de percepción de calidad en el servicio.

- Al corte 30 de octubre de 2018, del total de treinta y cuatro (34) auditorias aprobadas por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de



Coldeportes, dentro del Programa Anual de Auditorías Internas (PAAI) 2018 de la Oficina de Control Interno, se han ejecutado diecisiete (17) auditorías que representan un 50%. En lo relacionado con la ejecución del Programa Anual de Informes de Seguimiento 2018, en el periodo comprendido entre el mes de julio a octubre, se ejecutaron treinta y un (31) informes de los cuarenta y nueve (49) programados, los cuales representan un 63%.

La anterior situación se debió a la reducción de los servidores adscritos a dicha dependencia con ocasión del Concurso Público de Méritos y la terminación de contratos de prestación de servicios, por lo cual el 22 de octubre de 2018 el Jefe de la Oficina de Control Interno solicitó la programación de una reunión Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno con el propósito de presentar, entre otros temas, la aprobación de las modificaciones del Programa Anual de Auditorías Internas del 2018 y se gestionó la suscripción del contrato 660 de 2018, del 30 de octubre de 2018, para prestar los servicios profesionales como auditor y evaluador con enfoque contable y financiero.

OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

- En el informe de seguimiento de los indicadores de gestión de procesos del tercer trimestre 2018 (memorando 2018IE0002407 del 05-oct-18), realizado por la Oficina de Control Interno, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la medición de acuerdo con las frecuencias establecidas, oportunidad y precisión de las mediciones, cargue de los soportes de la medición, establecimiento de acciones correctivas según medición.

RECOMENDACIÓN(ES):

Establecer controles internos que garanticen que:

- a) Todos los integrantes del Comité de Conciliación de Coldeportes, conozcan sus responsabilidades, entre las cuales se encuentra asistir como miembros permanentes a las reuniones programadas.



- b) Las oportunidades de mejora identificadas con ocasión de los informes emitidos por la Oficina de Control Interno, sean tenidas en cuenta y se implementen acciones que sean requeridas.
- c) Se ejecute la medición de clima laboral en Coldeportes, que permitan establecer estrategias de intervención.
- d) Las actividades relacionadas con la planeación e implementación de la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, sean tenidas en cuenta en el Plan de Trabajo MIPG de la Entidad.
- e) La información publicada en la página web de Coldeportes se encuentre actualizada y cumpla los requisitos establecidos en la Ley 1712 de 2014.

Cordialmente,

(Original firmado)

JAMES LIZARAZO BARBOSA

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: AJMM